



XIV COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA

La gestión del conocimiento
y los nuevos modelos de Universidades

Florianópolis, 3 al 5 de Diciembre de 2014

CIGU2014

ÁREA TEMÁTICA 2 POLITICAS PÚBLICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO: VALUACIÓN Y ACREDITACION DE LAS POLÍTICAS SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Mónica Laurentina del Valle Gatica

RESUMEN

Las políticas sobre la actividad docente del profesorado se han desarrollado en los últimos años en paralelo al desarrollo legislativo y normativo del ámbito universitario. La apuesta por la calidad de la docencia, por su evaluación y por la formación, se va construyendo desde la Ley de Educación Superior de 1995 hasta el sistema de acreditación derivado de los LINEAMIENTOS GENERALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE COMUNES A LOS PROFESORADOS UNIVERSITARIOS, propuestos por el CIN.

Desde la universidad de la transición democrática—en la que era muy difícil encontrar políticas relativas a la dinamización de la calidad docente, la evaluación y formación del profesorado universitario— hasta la actual se han ido produciendo propuestas y alternativas que han desembocado en la institucionalización de políticas de calidad claramente definidas, tanto en el conjunto del Estado como en las universidades. Actualmente ya se pueden identificar políticas acerca de la evaluación de la docencia y la formación del profesorado universitario.

En el artículo se presenta este desarrollo, tanto respecto a las políticas de evaluación de la docencia como en cuanto a las de formación del profesorado universitario. Para

concluir se aportan algunas reflexiones respecto al modo en que abordar la evaluación de estas políticas en el contexto de la universidad argentina. Las dimensiones a considerar, algunos indicadores, y obstáculos previsibles en la evaluación, configuran las notas finales de este trabajo.

Palabras clave: Evaluación de políticas, docencia universitaria, formación inicial y permanente del profesorado universitario, innovación educativa.

Introducción

Las políticas sobre la actividad docente del profesorado se han desarrollado en los últimos años en paralelo al desarrollo legislativo y normativo del ámbito universitario. La apuesta por la calidad de la docencia, por su evaluación y por la formación, se va construyendo desde la Ley de Educación Superior de 1995 hasta el sistema de acreditación derivado de los LINEAMIENTOS GENERALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE COMUNES A LOS PROFESORADOS UNIVERSITARIOS, propuestos por el CIN.

Desde la universidad de la transición democrática—en la que era muy difícil encontrar políticas relativas a la dinamización de la calidad docente, la evaluación y formación del profesorado universitario— hasta la actual se han ido produciendo propuestas y alternativas que han desembocado en la institucionalización de políticas de calidad claramente definidas, tanto en el conjunto del Estado como en las universidades. Actualmente ya se pueden identificar políticas acerca de la evaluación de la docencia y la formación del profesorado universitario.

La función docente del profesorado universitario constituye uno de los tres ejes sobre los que se sustenta su actividad profesional (docencia, investigación y gestión). En la universidad argentina, al menos hasta el momento, no se ha producido una definición explícita (aunque sí real) de las funciones de su personal que priorice una sobre otra: se mantienen como un todo aparentemente integrado, de forma que el profesorado tiende (y debe) implicarse en las tres dimensiones.

En la base de esta concepción se sitúa el concepto de que la docencia de calidad, en definitiva, deviene a su vez de la implicación investigadora del profesorado, de forma que una buena docencia nace de un buen nivel investigador. La gestión, por su parte, se asume como un servicio que, en algún momento de la historia del profesorado, debe ofrecerse a la institución. De hecho en el desarrollo profesional, y específicamente en la promoción del profesorado, se contemplan los tres ejes funcionales como elementos a considerar.

Sin embargo, como señalamos anteriormente, este planteamiento es genérico y formal; podríamos decir que incluso es poco realista, pues hasta la introducción de los cambios que se han propiciado con las políticas derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la función menos relevante a efectos de promoción y mejora del

profesorado ha sido siempre la docente, por lo que en muchas ocasiones se asumía por una parte importante del profesorado casi como un mal menor que hay que hacer en la universidad, de forma similar a como ocurre en otros contextos universitarios (Laurillard, 2002). Gracias a los cambios señalados, esta consideración ha ido cambiando y cada vez es mayor el número entre el profesorado que se implica de forma decidida en procesos de mejora docente y de innovación. Ello es una muestra indudable del efecto de estos cambios.

Con todo, hablar actualmente de la evaluación de las políticas sobre la actividad docente del profesorado universitario es todavía prematuro. Se podría decir que no hay información suficiente para abordar una evaluación rigurosa de las mismas, es demasiado pronto, y los cambios que enmarcan las nuevas direcciones todavía no se han completado. Por ello, en este trabajo pretendemos aportar algunas reflexiones que puedan servir para la orientación futura de la evaluación de dichas políticas, más que aportar informaciones que permitan valorar adecuadamente las realizadas.

Para este cometido, vamos a intentar establecer una triple aproximación:

- la evaluación de las políticas de dinamización y mejora de la calidad de la docencia universitaria,
- la evaluación de las políticas acerca de la formación del profesorado universitario, y
- algunas reflexiones sobre el marco de evaluación para las políticas sobre la actividad docente del profesorado universitario.

2. Acerca de la evaluación de las políticas de dinamización y mejora de la calidad docente universitaria.

Un aspecto previo a definir es el concepto relativo a la política de dinamización de la mejora de la docencia universitaria. Parece obvio que cuando nos referimos a la docencia universitaria lo hacemos en relación a la actuación del profesorado única y exclusivamente a esta función, sin entrar en consideraciones relativas a las otras dos funciones (investigación y gestión). En consecuencia, el concepto de políticas de dinamización de la mejora de la docencia universitaria deberá analizarse desde esta perspectiva, si bien las otras dos funciones se considerarán como elementos contextuales que interaccionan indefectiblemente con la docencia. Desde esta posición, el punto de partida es la referencia al modo en que se concibe el desarrollo profesional

del docente universitario, desde el acceso a la promoción, y las políticas de acompañamiento y/o seguimiento del mismo.

Ciertamente, a partir de 2008 comienza avizorar el tema de agenda en las diferentes instancias académicas del país como lo es CIPEB- CUCEM - de la posible acreditación de los profesados de Biología para lo cual habría que analizar los estándares respectivos. Luego de amplios debates, *se concluye* la necesidad de abocarse a tal fin *en* la primera mitad del 2009,

A partir de estas reuniones nacionales se están produciendo cambios de gran importancia e interés tanto en lo que afecta a la estructura de la universidad , como en cuanto al desarrollo profesional de los docentes universitarios. Entre esos cambios ha ido cobrando cada vez fuerza la identificación de la docencia como una función importante del profesorado.

En 2011 se acuerdan los “ Lineamientos básicos sobre formación docente de profesores universitarios” ,elaborados por la comisión mixta de Asociación nacional de facultades de humanidades y educación (ANFHE) y consejo universitario de ciencias exactas y naturales (CUCEN) en donde se define como : “Finalidad de la Formación de los Profesores Universitarios: La formación docente es un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de las herramientas conceptuales y metodológicas para el desempeño profesional. La docencia es una profesión y un trabajo caracterizado por la transmisión y la producción de conocimientos en torno a la enseñanza orientada a una formación crítica de los sujetos con los que interactúa. La enseñanza constituye un proceso complejo que cobra sentido en las decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué, y según los contextos en los que se sitúa; por ello requiere de la consideración, comprensión y reflexión de las diversas dimensiones sociales, históricas, políticas, culturales, filosóficas, epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y disciplinares que componen la complejidad de aquel proceso para el despliegue de prácticas educativas transformadoras de los sujetos participantes y de su realidad situada.

Para propender a procesos de transformación, esta formación se sustenta en dos principios generales: integración teoría-práctica y situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial.

La formación así entendida implica la generación de condiciones para que los alumnos y demás actores involucrados puedan desarrollar un proceso que los lleve a comprometerse con experiencias que trascienden el aula universitaria. En efecto, para

saber comprender y actuar en diversas situaciones emerge como imperativo en la actualidad, que la formación incluya en su repertorio la participación en diversos ámbitos de producción cultural, científica, artística, social, y en sectores sociales vulnerables.

La formación docente es un proceso permanente y continuo, que abarca no sólo las experiencias escolares sino también la totalidad de la trayectoria de vida de los sujetos que en ella participan. En esa trayectoria, la etapa de formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia porque se propone proveer aportes para la configuración de un perfil docente. Y ese proceso supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva en donde se van configurando núcleos sustantivos de pensamientos, conocimientos y prácticas.

Por esta razón, la formación del profesor universitario debe incluir un conocimiento situado e histórico que recupere los saberes y las experiencias valiosas a fin de potenciar mejor las proyecciones, y también enfatizar la centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia en sus fundamentos éticos, políticos y sociales, en su interés por la justicia y la emancipación, en el fortalecimiento de un compromiso responsable, en la consolidación de valores solidarios y democráticos, y en la construcción de ciudadanía.

El proceso de formación profesional docente focaliza en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan a la comunidad, a la institución y a las aulas, a partir de la articulación entre teoría y práctica entendida como reflexión sistemática, crítica y situada.

Desde este enfoque, la formación docente de los profesores universitarios se sustenta en una sólida preparación académica basada en valores ético-morales y en el compromiso social. Por lo expuesto, en esta propuesta, las dimensiones de la Formación Docente se configuran en cuatro campos de formación: Formación General, Formación Pedagógica, Formación Disciplinar Específica y Formación en Práctica Profesional Docente.”(2011) (1)

Esos cambios se sustentan en el progresivo reconocimiento de la docencia para los procesos de promoción. La implantación de programas de formación inicial del profesorado universitario, la mejora y generalización de la oferta de formación continua que han realizado las universidades, junto al reconocimiento de la acreditación de la docencia – por primera vez- como instrumento de mejora de la misma (tanto a nivel individual como institucional) han sido posiblemente los tres elementos de acción política que más han impactado en este ámbito.

Tanto las políticas de evaluación de la Docencia Universitaria, como las políticas de formación docente han evolucionado desde la transición en función del desarrollo legislativo y/o normativo establecido para las universidades. Partiendo de un trabajo anterior (Tejedor y Jornet, 2008:6), presentamos este desarrollo histórico siguiendo la estructura de etapas que presentamos en el siguiente cuadro.

En el artículo se presenta este desarrollo, tanto respecto a las políticas de evaluación de la docencia como en cuanto a las de formación del profesorado universitario.

Para concluir se aportan algunas reflexiones respecto al modo en que abordar la evaluación de estas políticas en el contexto de la universidad argentina. Las dimensiones a considerar, algunos indicadores, y obstáculos previsibles en la evaluación, configuran las notas finales de este trabajo.

En el modelo ofrecido ANFhE-CUCEM, de formación docente es planteado como un criterio claro a ser considerado en los estándares de acreditación para los profesorados en ciencias de las universidades. El criterio concreto se formula como —orientación a la innovación docente y se integra dentro de la dimensión —Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación.

Este nuevo marco de referencia ha supuesto un desafío para la Universidades y su impacto en el INFOD. Se busca el apoyo a la mejora de la calidad de la docencia, claramente formulada desde los años 80 y 90, se encuentra ahora con un profesorado que necesita demostrar su implicación en la innovación docente y de los requerimientos impuestos por la Ley Nacional de Educacion.

La situación actual de la formación del profesorado, por tanto, viene marcada por varios fenómenos:

- a) La incorporación a la acreditación y evaluación nacional, que requiere una actualización pedagógica del profesorado.
- b) La percepción del profesorado de esa necesidad de actualización didáctica.
- c) La necesidad de pasar por procesos de acreditación institucional, y la incorporación de esa dimensión en los procesos de autoevaluación del profesorado en las universidades.

Esta heterogeneidad evidencia las diferencias entre las realidades de las distintas Universidades, las tradiciones de cada una de ellas, y las diferencias en la forma de abordar las demandas que la comunidad universitaria y la sociedad les plantea.

Es posible que, con la aplicación de los estándares de acreditación de los profesados, esta heterogeneidad se vea reducida e incluso pueda haber un trabajo más coordinado entre estos servicios.

Nota al pie:¹

“CAMPOS DE FORMACIÓN : Por Campo de Formación se entiende un conjunto de saberes que se articulan en torno a determinado tipo de formación que se pretende que obtengan los alumnos. Los campos delimitan configuraciones epistemológicas que integran distintos contenidos disciplinarios y se diferencian no sólo por las perspectivas teóricas que incluyen, sino también por los niveles de amplitud y las metodologías con que se aborda su objeto.

a- *FORMACIÓN GENERAL:* aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas disciplinares que contribuyen a la comprensión de la situacionalidad de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento. Constituye el contexto referencial de toda la formación docente.

Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y a dominar marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis, comprensión y participación en la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional.

Incluye la especificidad de la consideración de la institución universitaria como formadora de profesionales comprometidos con su época, y capaces de comprender e interpretar los contextos profesionales en los cuales se van a desempeñar. Hace referencia a las dimensiones filosófica, epistemológica y estética como sustento de la construcción del conocimiento, sus concepciones y perspectivas.

b- *FORMACIÓN PEDAGÓGICA:* incluye el conjunto de saberes orientados a conocer, comprender y participar críticamente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en los diferentes contextos y niveles educativos. Contribuye a la formación como educador en los diferentes desempeños que requiere el perfil docente para el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y de gestión educativa. Está dirigida al dominio de saberes referidos a los marcos sociopolíticos educativos e institucionales, problemáticas curriculares, procesos de enseñanza y aprendizaje y los sujetos participantes. Incluye a la investigación educativa entendida como una práctica de indagación y reflexión transformadora desde diversos enfoques y perspectivas teóricas y metodológicas.

c- *FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA:* incluye saberes necesarios para la apropiación creativa del conocimiento de la disciplina correspondiente al título. Se centra en la disciplina considerada como objeto de enseñanza.

Incluye la contextualización, la lógica y la legitimación del conocimiento disciplinar, así como los desarrollos científicos y técnicos propios de la disciplina; la articulación entre el campo disciplinar, su contexto de producción y su contribución al abordaje de las problemáticas actuales.

d- *FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE:* incluye los saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor, tanto en las aulas como en otras actividades que componen el ejercicio de su profesión. Está orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración continua y progresiva en los distintos contextos socioeducativos. Integra los campos de Formación General, Formación Pedagógica y Formación Disciplinar Específica.

EJES ORGANIZADORES DE LA FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA

Los Ejes Organizadores están constituidos por conceptos, ideas o problemas centrales que permiten disponer los conocimientos según circuitos abiertos de relaciones entre los mismos. Proveen una cierta lógica o racionalidad al currículo, propendiendo a una interdisciplinariedad que integra aportes de diferentes disciplinas. Los Ejes Organizadores permiten una visión abarcadora, integradora y articuladora de los campos de conocimiento. “Integran la Formación General los siguientes Ejes Organizadores: socio-histórico-político-cultural, filosófico-epistemológico y estético-expresivo.

Integran la Formación Pedagógica los siguientes Ejes Organizadores: marco socio-histórico-político-educativo, marcos institucionales en contextos diversos, procesos y sujetos de enseñanza y aprendizaje en contextos diversos e investigación educativa.

Bibliografía:

ACTAS de las Reuniones Plenarias – CIPEB- Años 2009 a 2011. Argentina

ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA

Laurillard, D. (2002). Rethinking teaching for the knowledge society. *Educause Review*, 16–25 (Consultado 1/6/2010, desde <http://www.educause.edu/ir/library/pdf/erm0201.pdf>)

LINEAMIENTOS BÁSICOS SOBRE FORMACIÓN DOCENTE DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA ANFHE-CUCEN-Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) Ciudad de San Juan, 6 y 7 de abril de 2011

Perales, M. J., Sánchez, P. y Chiva, I. (2002). El —Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria como experiencia de formación de profesores universitarios noveles en la Universitat de València. Un sistema de evaluación. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 8 (1). Consultado el 13 de junio de 2008 en: http://www.uv.es/RELIEVE/v8n1/RELIEVEv8n1_4.htm.

Documentos del Consejo Federal de Educación y Cultura, Formación Docente – Ministerio de Educación . Argentina

Curriculum Vitae

Monica Laurentina del Valle Gatica- Universidad Nacional de San Luis – Argentina

Es Licenciada en Ciencias de la Educación. Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación. Profesora para la Enseñanza Primaria. Especialista en Educación Superior. Diplomada Superior en Enseñanza de las Ciencias- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Sede Académica Argentina – FLACSO. A obtener título de Magíster en Educación Superior. Categoría “B” Resolución N° 196/05 CONEAU. Facultad de Ciencias Humanas. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.

Es Profesora Adjunta exclusiva, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, UNSL.

Es docente- Investigadora - Categoría III – del Programa de Incentivos – Comisión Regional de Categorización –Regional Centro Oeste- UNDEC- Secretaria de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación de la Nación. Fecha de Categorización: 31 agosto 2011.

Es Investigadora en Proyecto de Investigación - PROICO N° 4-1-9602 – N° 22/H822 - *“REFORMA EDUCATIVA Y CAMBIO INSTITUCIONAL: LAS PROFESIONES EN EL CONTEXTO DE LA MERCANTILIZACIÓN UNIVERSITARIA”*. Directora: Mgs. Ana María Corti. Resol N° 149- N° incentivo del Proyecto: 22/H822

Es miembro del Proyecto de Investigación: “EDUCACIÓN, POLÍTICA E INSTITUCIONES: REFORMAS Y PRACTICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY (1960-2012)” en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina “Redes Interuniversitarias VI”. Integrante/Investigadora de la RED LATINOAMERICANA “Educación, Gobierno e Instituciones en Contextos Diversos.- Red EGICD-” acuerdos de cooperación entre: Universidad Estadual de Campinas, Universidad Estadual de Río de Janeiro, Universidad de la República (Uruguay), Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Secretaria de Políticas Universitarias. Res. N° 2340-SPU-(21/12/20129)- Código Proyecto: 16-17-178

Integrante/Investigadora de RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO SOBRE TRABAJO DOCENTE (Red ESTRADO) desde 2011- QUE se integra por investigadoras e investigadores que estudian el trabajo docente en América Latina. Estos investigadores residen en diferentes países dentro y fuera de la región, y desarrollan sus actividades en diversas instituciones: universidades, sindicatos, asociaciones magisteriales, institutos de formación docente, dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. <http://www.redeestrado.org>

Tiene numerosas publicaciones nacionales e internacionales, como participación activa en Congresos internacionales y nacionales.